



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

msl/

DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **13 de julio de 2007, a las 12,30 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (siete concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (17 julio 2007).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior (3-julio-2007)
- 2) Régimen económico de los miembros de la Corporación y de los Grupos Políticos Municipales.
- 3) Determinación de puestos de trabajo reservados a Personal Eventual.
- 4) Propuesta nombramiento representante del Ayuntamiento en Consorcio Provincial para la Gestión de los Servicios Sólidos Urbanos.
- 5) Propuesta Alcaldía aprobación Convenio Marco Colaboración entre el Ministerio de Interior y este Ayuntamiento.
- 6) Resolución de reparo de legalidad formulado por la Intervención Municipal en relación a la fiscalización de diversos gastos.
- 7) Dación de Cuenta al Pleno de la ejecución del presupuesto y de los movimientos de Tesorería correspondientes al 1º semestre 2007.
- 8) Decreto Alcaldía designación representantes en el Consorcio de Transportes, Área de Málaga.

En Rincón de la Victoria, a 10 de julio de 2007.

EL ALCALDE

Fdo. José Miguel Fernández Domínguez